

MTC: Lo que debes saber sobre el uso obligatorio de casco certificado para motociclistas

Con el objetivo de salvar vidas y reducir lesiones graves en accidentes de tránsito, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) recuerda a los conductores y pasajeros de motocicletas que, a partir del 22 de mayo, será obligatorio el uso de casco certificado en **Lima Metropolitana** y **Callao**, zonas actualmente declaradas en estado de emergencia. Esta medida entrará en vigencia a nivel nacional desde el 21 de junio.

La norma se encuentra detallada en la **Resolución Directoral N.º 008-2025-MTC/18** y forma parte de la campaña nacional **“Perú Conduce Seguro”**, que promueve una movilidad más responsable en todo el país. Además del casco certificado, también será obligatorio el uso del chaleco retrorreflectante con la placa impresa.

El casco debe cumplir con condiciones técnicas específicas: visor transparente, limpio y sin rayaduras; sistema de retención funcional y seguro; talla adecuada al usuario y buen estado general. Asimismo, debe contar con etiquetas visibles que acrediten su certificación conforme a normas reconocidas.

Los únicos modelos de casco permitidos son el integral, modular, cross y abierto. En cambio, se prohíben los cascos tipo gaviota, los de ciclismo y los de seguridad industrial, por no ofrecer una protección adecuada ante impactos.



El MTC afirmó que esta medida será obligatoria desde el 22 de mayo en Lima y Callao.

LEA TAMBIÉN: MTC: ¡No te dejes engañar! Ubica las escuelas de conductores autorizadas para impartir clases de manejo
El MTC recuerda que un casco certificado absorbe y distribuye la energía del impacto, protegiendo la cabeza, el rostro y el cerebro del conductor o acompañante. Su uso puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Por ello, se recomienda cambiar el casco si ha sufrido una caída, incluso si no muestra daños visibles.

El MTC también pide cumplir con el uso obligatorio del chaleco retrorreflectante

En cuanto al chaleco retrorreflectante, este debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas y mostrar de forma visible el número de placa del vehículo. Su uso mejora la visibilidad del motociclista, especialmente durante la noche o

en condiciones de poca luz.

Los usuarios pueden revisar las especificaciones técnicas en <https://www.gob.pe/institucion/mtc/normas-legales/6737332-008-2025-mtc-18>.

Con estas disposiciones, el MTC reafirma su compromiso con la seguridad vial y exhorta a todos los usuarios de motocicletas a respetar la normativa vigente. Proteger la vida está en nuestras manos: conducir con responsabilidad es una decisión que puede salvar vidas.

LEA MÁS:

MTC supervisa ejercicios operacionales con 15 vuelos simulados en el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

MTC: Nuevo Jorge Chávez iniciará operaciones el 1 de junio

MTC: pasos a seguir si sufriste un accidente y el conductor se dio a la fuga